


 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES	Código: GD-PR-007-FR-002	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 01	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 04/10/2017	

ADENDA #1 CONCURSO 3407
INGENIERÍA INDUSTRIAL – FACULTAD DE INGENIERÍA
PERÍODO ACADÉMICO 2019-3

Por medio de la presente se informa a las partes interesadas que se presenta corrección sobre el ítem **Fecha y lugar de recepción de documentos**, de la siguiente forma:

Fecha y lugar de recepción de documentos	16 y 20 de agosto 2019, en la Secretaría del Proyecto Curricular de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería (Cra 7 No 40B-53, Piso 5), en horario de 10:00 a.m. a 12 m. y de 2 p.m. a 5 p.m.
---	---

Descripción General	
CONVOCATORIA PARA CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE DOCENTE HORA CÁTEDRA PERÍODO 2019-3	
<p>El Consejo Curricular de Ingeniería Industrial en sesión del día 26 de julio de 2019, mediante acta 16-2019 aprobó el perfil para publicación de un concurso abreviado para un (1) docente de vinculación especial, para el periodo académico 2019-3, con las siguientes características:</p>	
Asignaturas	Física I: Mecánica Newtoniana (8 Horas)
Áreas de Conocimiento	Física
Perfil del Docente	Título de Ingeniero Industrial o Ingeniero Electrónico o Físico Maestría en ingeniería Experiencia Docente universitaria de dos (2) años.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES	Código: GD-PR-007-FR-002	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 01	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 04/10/2017	



Disponibilidad de Tiempo	Asignatura	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
	Física I grupo 23	18-20				18-20
	Física I grupo 30	16-18				14-16
Fecha del Concurso	La presente convocatoria se publicará en la página Web de la universidad Distrital Francisco José de Caldas www.udistrital.edu.co (Link: Contratación) los días 14 y 15 de agosto de 2019.					
Documentos que debe anexar	Hoja de Vida debidamente foliada con todos los soportes correspondientes.					
Fecha y lugar de recepción de documentos	16 y 20 de agosto 2019, en la Secretaría del Proyecto Curricular de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería (Cra 7 No 40B-53, Piso 5), en horario de 10:00 a.m. a 12 m. y de 2 p.m. a 5 p.m.					
Publicación de Resultados	Una vez evaluadas las hojas de vida se procederá a publicar los resultados en la página web y en los demás medios que se consideren pertinentes, en un término máximo de dos (2) días hábiles después de tomada la decisión en el Consejo Curricular.					

Criterios de Evaluación	Si	No	Valoración Máxima
Títulos de Pregrado	X		20%
Título de Maestría o Doctorado	X		30%
Experiencia docente en las asignaturas del concurso.	X		40%
Investigación y/o publicaciones	X		10%

CONSEJO DE CARRERA INGENIERIA INDUSTRIAL

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

Nota: si el docente ganador del concurso abreviado no acepta los términos de

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES	Código: GD-PR-007-FR-002	 SIGUD ✓ <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 01	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 04/10/2017	

contratación se procederá a seleccionar al inmediatamente siguiente en la lista y así sucesivamente, siempre y cuando cumplan los requisitos de perfil de concurso.

El docente ganador no debe estar incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional o legal, para ejercer cargos o empleos públicos o para celebrar contratos con la administración pública.

Si un proyecto curricular necesita un docente con el perfil similar a un concurso que está en proceso, se podrá disponer de los concursantes que se encuentran en convocatoria, siempre y cuando cumplan todos los requisitos.

Los títulos obtenidos en el exterior deben estar debidamente convalidados según lo Contemplado por el Ministerio de Educación Nacional bajo la resolución 06950 del 15 de Mayo del 2015.